

**Este profesional será capaz de:**

Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

**Duración:**

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

**Plan de estudios:**

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL						
Ciclo Formativo: Peluquería y Cosmética Capilar						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas		Código: IMPM02	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0849	Análisis capilar	105	3		
02	0844	Cosmética para peluquería	170	5		
03	0636	Estética de manos y pies	140	4		
04	0851	Formación y orientación laboral	90	3		
05	0640	Imagen corporal y hábitos saludables	105	3		
06	0643	Marketing y venta en Imagen Personal	80	3		
07	0842	Peinados y recogidos	310	9		
08	0846	Cambios de forma permanente del cabello	105		5	
09	0843	Coloración capilar	170		8	
10	0852	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
11	CM13	Inglés técnico para grado medio	40		2	
12	0848	Peluquería y estilismo masculino	85		4	
13	0845	Técnicas de corte de cabello	165		8	
14	0853	Formación en Centros de Trabajo	370			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>370</b>

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre (BOE15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 82/2012, de 30 de agosto (BOCM 04.09.2012)**

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Estética y Belleza
- Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional
- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
- Técnico Superior en Termalismo y Bienestar

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Peluquería IMP119\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0347\_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.
  - UC0058\_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
  - UC0348\_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
  - UC0349\_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.
  - UC0350\_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
  - UC0351\_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
  - UC0352\_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Cuidados estéticos de manos y pies IMP121\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**
  - UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
  - UC0357\_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
  - UC0359\_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.